

LOS FRUTOS DE LA MOVILIDAD. LA EMIGRACIÓN NORTEÑA PENINSULAR EN MADRID Y EL IMPERIO (SIGLOS XVII y XVIII)

ALBERTO ANGULO MORALES

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

RESUMEN. El Setecientos verá el impacto popular e histórico de los intensos procesos migratorios de jóvenes provincianos norteños en busca de futuro. Todos hidalgos norteños que protegían su idiosincrasia jurídica junto a los intereses de las autoridades de sus lugares de origen. Muchos de ellos sin ayuda de cadenas migratorias o viejas redes clientelares. Madrid, Cádiz o México vieron surgir centros de ayuda al emigrante por criterios de origen o naturaleza. Hospitales, cofradías o congregaciones fueron los tres prototipos asociativos de esta corriente migratoria norteña. Tal movilidad y el surgir de estas “comunidades emocionales” (en los centros políticos, culturales, administrativos y económicos del Imperio español) se concentra en tiempos de Felipe V y Fernando VI. Estas agencias de colocación y espacios de representación cultural y política muestran la organización conferida por las autoridades del norte de España para resolver algunos peligros derivados de los procesos migratorios de sus jóvenes.

Palabras clave: Movilidad, hidalguía, emigración, congregación, educación

ABSTRACT. The 1700s saw the historical and popular impact of the strong migratory process of northern young men who searched for a future. All of them were northern “hidalgos” who protect their juridical idiosyncrasy together with the interests of the authorities of their original countries. Many of them got it without the help of migratory chains or old patronage networks. Madrid, Cadiz or Mexico saw the emergence of centres where emigrants were helped taking in account their origin and nature. Hospitals, brotherhoods and congregations were the three associative prototypes of this northern migratory flow. Such mobility and the emergence of these “emotional communities” (into the political, cultural, administrative and economic

centres of the Spanish Empire) were concentrated during the reigns of Philip V and Ferdinand VI. These employment agencies and political and cultural representation spaces show the organization conferred by the authorities of the northern Spain in order to cope with some of the dangers resulting from the migratory process of their young men.

Keywords: Mobility, nobility, emigration, congregation, education

Si una Real Instrucción de 1511 recibida por la Casa de la Contratación sevillana le instigaba a buscar en las regiones norteñas peninsulares donde había «gente sobrada e las tierras son estériles, para que de allí vaya toda la más xente de trabaxo»¹, siglos más tarde, el censo de Floridablanca (1787) mostraba un norte plagado de provincias de emigración (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco o montañas de Burgos)². Las riquezas imaginadas por los norteños protagonistas de tales procesos de movilidad llenaban sus epístolas de alusiones a la repatriación de capitales³. Unas remesas que sembraron, con un flujo inestable, los valles y tierras de los Pirineos Occidentales, la cornisa cantábrica y meseta castellana más septentrional por centurias. Tal llovizna alimentó el mito del indiano enriquecido aunque contrastaba con las noticias quejumbrosas de otros inmigrantes sin fortuna ni acomodo.

Desde mediados del Seiscientos, los grandes centros urbanos del mundo hispánico (Cádiz, Sevilla, Madrid, México) sintieron el impacto de la llegada de jóvenes emigrantes sin apoyo de las viejas cadenas migratorias. Ellos expanden una nueva percepción sobre los riesgos de la movilidad y mayor preocupación por definir y/o

¹ MORNER, M.: “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de investigación”, *Anuario de Estudios Americanos*, 32, 1975, p. 88.

² RUEDA FERNÁNDEZ, J. C. y VELASCO MERCINO, E.: “Modalidades de las migraciones castellano-leonesas durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en BLANCO RODRÍGUEZ, J. A. (ed.), *La emigración castellana y leonesa en el marco de las migraciones españolas*, Zamora, Junta de Castilla y León, 2011, pp. 168-169; LÓPEZ LÓPEZ, R. J.: “Gentes del norte peninsular en Andalucía durante la Edad Moderna: notas sobre una corriente migratoria”, en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O., *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994, pp. 467-487; EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ DOPO, D. L. (coords.): *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la Península Ibérica*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002.

³ RONQUILLO RUBIO, M.: *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*. Bilbao, Diputación de Bizkaia, 2004; DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M^a J.: “Gallegos y otras gentes del norte en Andalucía. La presencia gallega en Cádiz, 1682-1778”, en GONZÁLEZ LOPO, D. L. y EIRAS ROEL, A. (coords.), *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la Península Ibérica*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pp. 55-78; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a del C.: *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, León, Universidad de León, 2007; USUNÁRIZ GARAYOA, J. M^a: *Una visión de la América del siglo XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, Madrid, Mapfre, 1992.

conservar sus rasgos identitarios⁴. El peligro y la identidad alimentaron la pervenencia de comunidades migratorias organizadas a ambos lados del Atlántico. Londres para los irlandeses y escoceses, como Madrid, Cádiz o México para vascos, riojanos, asturianos, cántabros o gallegos se erigían en puntos neurálgicos de los procesos migratorios tanto peninsulares como atlánticos⁵.

En las últimas décadas, la documentación personal (correspondencia, memorias, diarios o relatos de viaje) ha ganado espacio en esta área de investigación⁶. Si David A. Gerber subraya esta tipología documental al conservar y alimentar una activa cultura migratoria, por otro lado, Angela McCarthy destaca su solvencia al iluminar experiencias migratorias individuales y procesos de alteración identitaria⁷. La creación de sociabilidades de partida —creadas en la etapa formativa, en el viaje u otras fases de la movilidad— son una provechosa alternativa metodológica al permitirnos afinar la imagen global de las consecuencias históricas derivadas de los procesos migratorios de la Edad Moderna. La correspondencia y, sobre todo, la documentación (sermones, constituciones, ordenanzas, etcétera) creada por las asociaciones organizadas de emigrantes serán las fuentes testimoniales que nos permitirán apreciar con mayor nitidez la complejidad de los procesos de movilidad de los norteños peninsulares durante la Edad Moderna. El carácter poliédrico de estas entidades migratorias obliga al historiador a emplear recursos metodológicos provenientes de la historia social, cultural y política.

⁴ GONZÁLEZ LOPO, D. L.: “Migraciones históricas de los gallegos en el espacio peninsular (siglos XVI-XIX)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 12, 2003, pp. 167-182; FERNÁNDEZ PÉREZ, P. y SOLA-CORBACHO, J. C.: “Regional identity, Family and Trade in Cadiz and Mexico City in the Eighteenth Century”, *Journal of Early Modern History*, 3-4, 2004, pp. 358-385 <http://dx.doi.org/10.1163/1570065043123995>; MOYA, J. C.: “El asociacionismo inmigrante español en perspectiva global”, en ANDRÉS BLANCO, J. y DACOSTA, A. (eds.), *El asociacionismo de la emigración española en el exterior: significación y vinculaciones*, Madrid, Silex, 2014, pp. 25-34.

⁵ CLARK, P.: *British Clubs and Societies 1580-1800: The Origins of an Associational World*, Oxford, Oxford University Press, 2000; CATTERALL, D.: “At home abroad: ethnicity and enclave in the world of Scots traders in Northern Europe, c. 1600-1800”, *Journal of Early Modern History*, 3-4, 2004, pp. 319-357 <http://dx.doi.org/10.1163/1570065043123968>.

⁶ GOODWIN, L.: *An archaeology of manners: the polite world of the merchant elite of Colonial Massachusetts*, New York, Kluwer Academic, 1999, p. 190; BANNET, E. T.: *Empire of letters: letter manuals and transatlantic correspondence, 1688-1820*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005; SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (Siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014.

⁷ GERBER, D. A.: *Authors of their lives. The personal correspondence of British Immigrants to North America in the Nineteenth Century*, New York, New York University Press, 2007; MCCARTHY, A.: “Introduction: personal testimonies and Scottish migration”, en MCCARTHY, A. (ed.), *A global clan: Scottish migrant networks and identities since the eighteenth Century*, London, Tauris, 2006, pp. 1-18.

Estas tipologías documentales ayudan a que el historiador dirija su mirada hacia las viejas sociabilidades y los más novedosos capitales relacionales y asociativos⁸. El concepto de redes auto-organizadas (*self-organizing networks*⁹) ofrece un preciso acercamiento a la realidad social y societaria de unas asociaciones que agrupaban a centenares de laureados inmigrantes en una estructura Imperial y policéntrica¹⁰. Unas comunidades integradas por una mixtura de gentes del mundo del transporte y comercio (mercaderes, navieros, banqueros, etcétera), hidalgos (militares y servidores de la Corona, poseedores de hábitos de órdenes, títulos de Castilla) y eclesiásticos (regulares y seculares). Este universo de biografías nos acerca a una imagen del macrocosmos cultural que, potencialmente, generaban estas comunidades trasatlánticas¹¹. Un universo de varones exitosos y honorables con empleos y títulos que exponían su privilegiada condición jurídica. La potencialidad del capital familiar, social y relacional (estamental, racial, étnico, religioso, político, cultural e ideológico) de estas comunidades o “lobbies”¹² proyectó la directa intervención de las autoridades de sus lugares de origen en las movilidades de aquellos hidalgos norteños. Al efecto benéfico de la cadena migratoria se unía un asociacionismo de raigambre medieval que, desde el Seiscientos, empezó a preocuparse por su papel de intermediario entre emigrantes y autoridades de sus lugares de origen.

Las principales comunidades afincadas en las grandes metrópolis del Setecientos fueron las cofradías o congregaciones de naturales o nacionales¹³ (individuos llegados de un mismo obispado o arzobispado, ciudad o valle, provincia o Reino peninsular) destacando las creadas por los norteños peninsulares en Cádiz, Lima, México o Madrid. Unas comunidades vitales para los emigrantes y las autoridades de sus

⁸ NÚÑEZ SEIXAS, X.: “El asociacionismo emigrante español: algunas consideraciones teóricas”, en ANDRÉS BLANCO, J. y DACOSTA, A. (eds.), *El asociacionismo de la emigración española...*, op. cit., pp. 40-44.

⁹ CRESPO SOLANA, A.: “Self-organizing: the Case of Merchant’s Cooperation in the Hispanic Atlantic Economy (1680-1778)”, *Journal of Knowledge Management, Economics and Information Technology*, June 2012. NÚÑEZ SEIXAS, X.: op. cit., pp. 40-44.

¹⁰ CARDIM, P. et alii (eds.): *Polycentric monarchies: How did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, Brighton, Sussex Academic Press, 2012.

¹¹ PONS, A.: “De los detalles al todo: historia cultural y biografías globales”, *História da Historiografia*, 12, 2013, p. 169.

¹² ANGULO MORALES, A.: “De la congregación de Cantabria o San Ignacio al proyecto de la Bascongada. El grupo de presión vasco en la Villa y Corte de Madrid (1713-1775)”, en ÁLVAREZ GILA, O., ANGULO MORALES, A. y RAMOS MARTÍNEZ, J. A. (dirs.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014, pp. 183-210; PÉREZ VEJO, T.: “El retrato como arma de poder: la representación de vizcaínos y montañeses en la Nueva España del siglo XVIII”, en ÁLVAREZ GILA, O., ANGULO MORALES, A. y RAMOS MARTÍNEZ, J. A. (dirs.), *Devoción, paisanaje e identidad...*, op. cit., pp. 273-300.

¹³ PÉREZ SARRIÓN, G.: “Las redes sociales en Madrid y la Congregación de San Fermín de los Navarros, siglos XVII y XVIII”, *Hispania*, 225, 2007, pp. 216-222
<http://dx.doi.org/10.3989/hispania.2007.v67.i225.41>.

lugares de origen. Las redes epistolares de sus líderes se valieron de esta solidaridad de origen¹⁴ y de la revalorización de un sentimiento de amistad a la patria¹⁵. Estas misivas mantenían y activaban el complejo capital social fermentado por las antiguas colonias de naturales promoviendo un vínculo regular con las autoridades de sus lugares de origen que favoreció la pervivencia de viejas identidades y las movi­lidades de jóvenes abocados a una futura emigración.

El marqués de la Villa de San Andrés en su *Madrid por Dentro* mostraba una conversación entre dos camaristas de Castilla sobre la elección del obispo de Astorga hacia 1740. A la afirmación del marqués de que en las Islas encontrarían buenos pretendientes, le replicaron que ellos eran su ruina¹⁶. Los camaristas sostenían que el afecto al paisano era consustancial al género humano. Vascos, navarros, gallegos, andaluces y otros grupos buscaban su espacio en el Madrid de los Borbones¹⁷. Desde el Seiscientos, las autoridades de las tres provincias vascas y los exitosos emigrantes afincados en Madrid contaron con mecanismos e instituciones favorecedoras de su parcialidad¹⁸. El papel de estas comunidades en la articulación de las relaciones políticas entre los territorios de origen y las autoridades centrales sigue siendo un área de investigación poco transitada¹⁹.

¹⁴ ANGULO MORALES, A.: “Paisanismo versus paisanaje. Noticias, correspondencia e identidad transatlántica en el Setecientos”, en VIEIRA, A. et alii (coords.), *Escritas das Mobilidades*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 2011, pp. 482-503.

¹⁵ TROJANI, C.-M.: *L'écriture de l'amitié dans l'Espagne des Lumières. La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, d'après la source épistolaire (1748-1775)*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2004; ANGULO MORALES, A.: “Las geografías epistolares de las élites vascongadas y la formación de comunidades ilustradas en el siglo XVIII: la Real Congregación de San Ignacio y la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País”, en PADRÓN, R. (ed.), *Las cartas las inventó el afecto. Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*, Tenerife, Editorial Ideas, 2013, pp. 47-80.

¹⁶ «Que un Vizcayno en una Covachuela, procuraba acomodar, y acomodaba toda la Vizcaya; Que un Navarro en una Tienda, un Gallego en un Consejo, un Andalúz, un Granadino & todos parciales de los de su Nación, tapaban las faltas, si las havia, en alguno, y los ayudaban a todos, de que se seguía, pasar plaza de Nobles los mas de ellos, y no saberse de los demas, nada malo», *Carta del Marqués de la Villa de San Andrés y Vizconde de Buen-Passo respondiendo a un Amigo suyo lo que siente de la Corte de Madrid*, Madrid, 1744, p. 143.

¹⁷ CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987; BRAVO LOZANO, J.: “La emigración a Madrid”, en PINTO CRESPO, V. y MADRAZO MADRAZO, S. (coords.), *Madrid en la época moderna, espacio, sociedad y cultura*, 1991, pp. 131-158. Del mismo: “Migraciones internas y crecimiento urbano: la Corte como destino”, en EIRAS ROEL, A. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (coords.), *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas...*, op. cit., pp. 261-280.

¹⁸ ANGULO MORALES, A. y MERINO MALILLOS, I.: “La gestión del Señorío de Vizcaya en el Imperio (1590-1640). La proyección política de su representación y defensa”, en PÉREZ, M^o J. y MARTÍN, A., *Campo y campesinos en la Edad Moderna y Culturas políticas en el mundo hispánico*, León, Fundación de Historia Moderna, 2012, pp. 1781-1791.

¹⁹ LEGAY, M.-L.: “La centralización a la francesa. ¿Un modelo de gobierno local?”, en DUBET, A. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (eds.), *Las monarquías española y francesa, siglos XVI-XVIII: ¿dos modelos*

Estas asociaciones agruparon a una pequeña parte de la comunidad inmigrante. Los vascos empadronados en el Madrid de 1850 suponían un 2,37% (5261 individuos, 1886 varones y 3375 mujeres) de la población capitalina. Sin embargo, su peso en el sector mercantil representaba un estimable 15%, una realidad fijada a finales del siglo XVIII²⁰. Destacaba también la presencia de artesanos y servicio doméstico, especialmente en el caso femenino²¹. Frente a esta imagen, las informaciones cuantitativas sobre la presencia vasca y/o norteña en las grandes metrópolis de las centurias anteriores son solo indicativas. El número de miembros de aquellas comunidades fue reducido pero de gran incidencia en sectores económicos (mercantil y financiero) y administrativos (civil, militar y religioso). El escaso interés prestado al papel de las mujeres sigue siendo todavía un punto débil en la historiografía migratoria de estos territorios²².

En Europa y América, los emigrantes vascos crearon un reguero de cofradías que ofrecían servicios —protección jurídica, ayuda material, exenciones, autonomía jurisdiccional, ayuda financiera y espiritual, identidad colectiva, asistencia médica, sanitaria y funeraria²³— a su membresía y fomentaban procesos de movilidad más allá de las persistentes cadenas migratorias familiares. De meros lugares de acogida se convertirán en centros de representación y dirección de las comunidades de vascos en la emigración. Estamos ante la institucionalización de una costumbre de raigambre mercantil y medieval que se transformará, en el siglo de los Borbones, en un mecanismo elitista de representación en el centro teórico del Imperio Español del Setecientos. Las cofradías y sus membresías mantuvieron contacto activo y regular con las instituciones de sus lugares de origen en defensa de su estatus jurídico y exenciones como posibilitadores de su futuro éxito. Las asociaciones norteñas de Lima, México, Sevilla, Cádiz o Madrid fueron una fuente formativa y nutricional para las nuevas generaciones de emigrantes, sembrando un precedente simbólico y práctico de la experiencia asociativa vivida en América desde los años setenta del siglo XIX.

políticos?, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 159-172; ANGULO MORALES, A.: “De la congregación de Cantabria ...”, op. cit., pp. 183-210.

²⁰ CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2000; ANGULO MORALES, A.: “Bilbao, Madrid, Londres. Ganaderos, comerciantes y cambistas vascos en los mercados financieros y laneros del Atlántico” en OCAMPO, J. (ed.), *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*, Gijón, Trea, 2012, pp. 183-210.

²¹ RUIZ DE AZÚA, E.: *Los Vascos en Madrid a mediados del siglo XIX*, Madrid, RSBAP, 1995, pp. 7-11.

²² CASTELLANO DE GASTÓN, G.: “Mujeres baztanesas en la Corte (siglo XVIII)”, *Príncipe de Viana*, 254, 2011, pp. 299-313.

²³ ANGULO MORALES, A.: “L’associationnisme basque dans les villes espagnoles (Madrid, Valladolid, Séville, Cadix, Lima, Mexico) des deux côtés de l’Atlantique à l’époque moderne”, en ACERRA, M. et alii (dirs), *Les Villes et le monde. Du Moyen Âge au XXe siècle*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2011, pp. 253-270.

Abocados por múltiples factores (económicos, tradición migratoria y sistema hereditario), los norteños protagonizaron numerosos procesos de movilidad en Castilla y su presencia en Madrid, desde el reinado de Carlos II, está bien documentada²⁴. Una villa bien surcada de hospitales de italianos, portugueses, franceses y otros. Un excelente precedente y ejemplo para vascos y navarros. Los años ochenta del Seiscientos dan noticia del surgimiento de las primeras asociaciones migratorias o congregaciones de naturales y/o nacionales en Madrid. Con dispar éxito, vascos y navarros, proyectaron los primeros experimentos en la Corte. A este colectivo norteño o “aldeanos urbanos” siempre le preocupó la defensa de su hidalguía y exenciones²⁵. El logro en el Quinientos de la hidalguía universal por Guipúzcoa y Vizcaya generó una dinámica y una cultura migratoria propias que explican parte de su éxito en las movilidades protagonizadas en las siguientes centurias. Ellos integran nuestro discurso hasta finales del Seiscientos. ¿Qué impacto tuvo la hidalguía en los procesos de movilidad de vizcaínos y guipuzcoanos? Unos territorios de hidalguía universal insertos en las “provincias de emigración”.

1. La defensa de la hidalguía universal

La hidalguía colectiva o universal de Vizcaya y Guipúzcoa se alcanzó por varios frentes²⁶. La defensa política e institucional de este mito en el Imperio de los Habsburgo ligó a los emigrantes con las autoridades de las tierras de frontera. Las movilidades y vivencias de los inmigrantes se comprenden mejor al incluir en la ecuación interpretativa la relación con la tierra de origen (pueblo, valle, anteiglesia, hermandad, villa, ciudad) y sus autoridades. Hijos de una tierra que sustentaba sus derechos jurídicos y ciertos deberes culturales. No olvidemos que todo retorno se veía acechado por la inseguridad de las respuestas familiares y sociales²⁷.

²⁴ LANZA GARCÍA, R.: “De norte a sur: la emigración de la fachada cantábrica en la Edad Moderna”, en GONZÁLEZ LOPO, D. L. y EIRAS ROEL, A. (coords.), *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la Península Ibérica*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pp. 17-54. Del mismo: “Trabajadores y pretendientes. Notas sobre la inmigración a Madrid en el siglo XVII y principios del XVIII”, en MARCOS MARTÍN, A. (ed.), *Hacer historia desde Simancas*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2011, pp. 467-490.

²⁵ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *El campesino adaptativo: campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*, Santander, Universidad de Cantabria, 1996, p. 69 y ss.; PÉREZ VEJO, T.: op. cit., p. 294; FELICES DE LA FUENTE, M^a del M.: *La nobleza titulada en el Reinado de Felipe V*, La Cañada, Universidad de Almería, 2012, pp. 65-67.

²⁶ ANGULO MORALES, A.: “Unas provincias acordonadas. Mito y realidad sobre las fronteras de las Provincias Exentas”, en MELÓN JIMÉNEZ, M. Á. et alii (eds.), *Fronteras e Historia. Balance y perspectivas de futuro*, Badajoz, Tecnigraf, 2014, pp. 47-76.

²⁷ PESCADOR, J. J.: *The New World Inside a Basque Village: The Oiartzun Valley and Its Atlantic Emigrants, 1550-1800*, Reno, University of Nevada Press, 2004.

A la hidalguía universal se unía el discurso fronterizo. El norte era una tierra pobre. Su poblamiento y defensa nacía de la total libertad en el tráfico de mercancías. Este corolario lo usaron los pretendientes al hábito de órdenes militares. La provincia alavesa, en 1563, afirmaba que sostener la frontera obligaba a negociar dentro y fuera de Castilla²⁸. Dibujaban una difusa línea entre hidalguía y quehaceres mercantiles. Si compatibilizar esta justificación —que permitía a algunos mercaderes convertirse en hidalgos jurídicos— en la frontera era costoso fuera de sus tierras explotaba. ¿Qué dificultades contrajo esta peculiaridad jurídica, social, fiscal y política? Bien que hidalgos, los orígenes de los emigrantes (en cuanto a riqueza, cadenas migratorias, formación, apoyos o niveles de protección) y sus experiencias vitales fueron homogéneas²⁹.

El emigrante acudió profusamente al activo de la hidalguía. Rezaba el *Quijote Cantábrico* que «sale de ella un pobre a buscar fortuna, dejándose primero olvidada la camisa, que la Ejecutoria de su distinguida parentela»³⁰. Este emigrante norteño, con fuertes rasgos de identidad regional, salía con un baúl lleno de ejecutorias, hidalguías, genealogías y papeles. Tan preciado tesoro como una faltriquera llena de monedas y/o notas de recomendación³¹. Los papeles de la hidalguía suponían un alto desembolso pecuniario y un fuerte quebradero de cabeza por la necesidad de una red de parientes, conocidos y amigos en el lugar de origen que arbitrara la marcha del proceso. Los viajes y salarios de escribanos, gratificaciones a testigos y párrocos o pagos a diversos agentes se llevaban la parte del león. Unos procesos de hidalguía con notorias causas de fraude³². El apoderamiento de familiares, paisanos y amigos o una regular correspondencia incrementaban las posibilidades de un retorno no problemático.

La edición de 1575 del Fuero de Vizcaya amparaba la hidalguía de sus naturales fuera del Señorío y la protegía merced a sus agentes en Madrid y Valladolid³³.

²⁸ Archivo del Territorio Histórico de Álava (ATHA). *Actas de Juntas Generales de Álava*. Libro 6. 4/05/1563. Fol. 191v.

²⁹ PIQUERO ZARAUZ, S.: “El siglo XVI, época dorada de los movimientos migratorios guipuzcoanos de media y larga distancia durante la Edad Moderna”, en DÍAZ DE DURANA, R. (coord.), *La lucha de bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 399-421.

³⁰ RIBERO Y LARREA, A. B.: *Historia fabulosa del distinguido caballero don Pelayo Infanzón de la Vega*, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1792, p. 171; REY CASTELAO, O.: “Del Noreste al Noroeste: comparando prácticas culturales de la segunda mitad del siglo XVIII”, *Pedralbes*, 28, 2008, pp. 461-502.

³¹ MCCARTHY, A.: op. cit., p. 10.

³² OTAZU, A. de y DÍAZ DE DURANA, R.: *El espíritu emprendedor de los vascos*, Madrid, Silex, 2008, pp. 177-191.

³³ ANGULO MORALES, A.: “Embajadas, agentes, congregaciones y conferencias: la proyección exterior de las provincias vascas (siglos XV-XIX)”, en AA. VV., *Delegaciones de Euskadi (1936-1975)*.

La carestía y falta de recursos para diseñar una defensa a escala imperial promoverá acciones coordinadas entre los líderes de las comunidades migratorias y los gobernantes de sus terruños. Buen ejemplo fue la movilización para el expurgo del libro del fiscal de Valladolid Juan García de Saavedra por sus pasajes contra la hidalguía vizcaína. Algunos paisanos de fuera del Señorío y las autoridades entendían que su caudal «no son riquezas sino nobleza e ydaguia»³⁴. Saavedra atacaba un elemento clave en su búsqueda de honores y buenos casamientos en Castilla. Todos eran conscientes de las ventajas de su hidalguía universal como de la necesidad de protegerla.

El hombre de Vizcaya en Madrid, Francisco Ibáñez de Mallea, reclamó en 1589 el citado expurgo. El Señorío eligió a 50 expurgadores según su «calidad y onor del questan en las dichas çiudades y villas asi casados como en sus negoçios, que son hombres prinçipales y muchos dellos criados y ofiçiales del rey»³⁵. El cuerpo lo formaban exitosos inmigrantes de la “legión vizcaína” ubicada en el trazado urbanístico hispánico del Quinientos. La misión abarcó reinos peninsulares (Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, Galicia y Portugal) y ultramarinos (Perú y México). Una buena muestra de una temprana defensa atlántica de un activo que argumentaba el éxito de los emigrantes norteños: la defensa de su hidalguía por naturaleza.

El futuro daño económico superaba el agravio jurídico e ideológico³⁶. La comunidad vasca perdería su posición en Sevilla y no sería un próspero lugar de acogida para los jóvenes norteños que probaban fortuna en el sur peninsular desde la Baja Edad Media. El éxito vizcaíno en Andalucía debía mucho a su hidalguía. Ochoa de Urquizu y Pedro de Bustinza, hombres de la comunidad mercantil vasca organizada desde 1545 en la cofradía de Nuestra Señora de la Piedad acometieron el expurgo sevillano³⁷. La conservación de los intereses jurisdiccionales, económicos, sociales y fiscales de la comunidad mercantil de Sevilla se planificó desde el gobierno del Señorío. La cofradía sevillana (vizcaínos y guipuzcoanos) o las de Aránzazu (añadiendo

Antecedentes históricos de los siglos XVI al XIX, origen y desarrollo, Vitoria, Gobierno Vasco, 2010, pp. 23-97.

³⁴ ANGULO MORALES, A. y MERINO MALILLOS, I.: op. cit., pp. 1781-1791.

³⁵ *Ibidem*, pág. 1790. Los seleccionados se desplegaron por Reales Chancillerías y Audiencias Reales (Granada, Valladolid, Sevilla), puerta de Indias (Sevilla), virreinos (Perú y México), la fachada cantábrica (Galicia, León y Asturias) y ciudades castellanas. Profesionalmente eran servidores de Corona e Iglesia, juristas, mercaderes y religiosos. En Andalucía, un contador de la Contratación (Martín Ochoa de Urquizu) y un mercader (Pedro de Bustinza, amigo personal de Ibáñez de Mallea) protagonizaron esta defensa.

³⁶ Haría «perecer y perder del todo el trato e comerçio que ay en la dicha çiudad de los vizcaynos y probinçianos». ANGULO MORALES, A. y MERINO MALILLOS, I.: op. cit., p. 1788.

³⁷ Los mercaderes vascos de Sevilla, en 1500, lograron la certificación de la Corona de ser estimados por hidalgos. Un lustro más tarde obtuvieron la preeminencia de carga para sus navíos. RONQUILLO RUBIO, M.: op. cit., pp. 351-353.

a alaveses, montañeses y navarros) en Potosí, Lima y México son testimonio de la pervivencia de una conciencia activa sobre la hidalguía como instrumento ventajoso en sus migraciones profesionales.

En 1621, el consulado limeño se opuso al proyecto del vizcaíno Juan de la Plaza de crear un banco. Por ser vizcaíno, ergo hidalgo, se le eximía de ser preso por deudas. En su defensa, Plaza presentaba su hidalguía como base de una actitud más llana (puntual, honrada, fiel y profesional) en los negocios y aludía a que los vizcaínos de Sevilla habían sido banqueros públicos y compradores de metales preciosos siendo caballeros. Los monarcas eligieron a «la dicha nación vizcaína por averse hallado [...] en ellos puntualidad, verdad y fidelidad»³⁸. Estas virtudes tejían el idealizado corolario del hidalgo del Quinientos dándole una pátina de confianza sobre la que construir imperios personales y/o familiares.

La cooperación iba más allá. Las autoridades lugareñas les consideraban parte del sistema defensivo de sus mercados de exportación. La competencia del hierro foráneo con el vasco en Indias aumentó en el Seiscientos. El verano de 1701, Ramón de Torrezar, informaba de una junta en Sevilla de «los naturales y originarios bascongados residentes en esta Ciudad en nuestra Capilla»³⁹ donde se leyeron cartas de Guipúzcoa y Vizcaya pidiendo protección. Ellos serían, como en el expurgo, sus ojos y oídos. Francisco Ignacio de Sorraín defendió la causa en Madrid asistido por la Casa de Contratación «de Sevilla y de la Capilla de Bascongados»⁴⁰. La cofradía sevillana mantuvo activa correspondencia y relación con las autoridades de Vizcaya y Guipúzcoa en defensa de los intereses del hierro exportado desde aquellas provincias.

Entre el Cuatrocientos y el Seiscientos, Vizcaya defendió la hidalguía natural de sus emigrantes en el Imperio hispánico fomentando que el paisanaje abriese caminos a los faltos de redes familiares de protección⁴¹. La defensa del estatus jurídico centralizó la comunicación y acción política entre las comunidades de emigrantes norteños en Flandes, Sevilla, Potosí o Lima. Unas corporaciones copadas por gentes del comercio que estimaban el paisanaje —la *natio* medieval— como la salvaguarda de unos privilegios que mejoraban su posición social y política en las tierras de origen y acogida.

³⁸ SUÁREZ, M.: *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú Virreinal, 1600-1700*, Lima, IFEA, 2001, p. 71; ANGULO MORALES, A.: “Mercados y financieros vascos. El circuito de la plata y su control en el Seiscientos”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, E. y VÍTORES CASADO, I. (eds.), *Tesoreros, arrendadores y financieros al servicio de la monarquía hispánica (siglos XV-XVII)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2012, pp. 241-256.

³⁹ Archivo General de Guipúzcoa (AGG). JD IM 2/21/38. Sevilla, 5 de julio de 1701.

⁴⁰ *Ibidem*. Vizcaya, 19/08/1701. Otro tanto acaeció con la exención militar. Biblioteca Koldo Mitxelena. Fondo Julio Urquijo. N.º 014609665. 17/03/1773.

⁴¹ ANGULO MORALES, A.: “Paisanismo versus ...”, op. cit., pp. 482-503.

Entre 1625 y 1626, Lope Martínez de Isasti enumeró en su *Compendio Historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa* a ochocientos guipuzcoanos con dispares empleos y honores logrados fuera de su tierra y que justificaban su nobleza e hidalguía. Al sector militar se unía el religioso (34,50%), los agentes fiscales y administrativos (19,12%) y burócratas civiles (15%). El listado justificaba el discurso de la hidalguía. Unos fieles servidores de la Corona que defendían la frontera y, por su lealtad e hidalguía natural, posibilitaban la satisfacción de otras necesidades en la estructura administrativa, política, militar, fiscal y económica hispana.

El trasfondo ideológico del *Compendio* abonaba la idoneidad de la hidalguía norteña por el alto rendimiento de una cantera de agentes⁴². Los jóvenes de Isasti o los expurgadores minimizan el riesgo de otros emigrantes que iniciaban sus procesos de movilidad sin protección de cadena migratoria alguna. Lo cierto es que muchos inmigrantes se integraban por diferentes razones y dispares fines, en las capillas y cofradías de naturales del Imperio hispánico. En y desde ellas se defendía y vigilaba la pervivencia de sus peculiaridades jurídicas, al tiempo que se protegía esa ventaja de cara a las nuevas generaciones de emigrantes.

2. Una centuria de enfrentamientos

A mediados del Seiscentos, el viajero Acarette du Biscay decía del Potosí que «los españoles la llaman Ciudad Imperial, pero nadie supo decirme por qué razón. Está situada al pie de una montaña llamada Arazassou (sic)»⁴³. Acarette convierte el Cerro rico en la “Aránzazu del Potosí”. Esta advocación religiosa tituló la mayoría de las cofradías vascas establecidas en el Nuevo Mundo. Décadas después de la “Guerra entre Vicuñas y Vascongados” (1622-1625), el monopolio vasco pervivía⁴⁴. Se habían enseñoreado del Potosí. Las naciones medievales peninsulares que buscaban su dorado en Indias sufrieron los condicionantes que abordaban los procesos de movilidad de los jóvenes norteños en tiempos de los Habsburgo.

⁴² ANGULO MORALES, A.: “La cantera norteña de agentes fiscales. Hidalgos y mercaderes del norte peninsular (siglos XV-XVII)”, en BORRERO FERNÁNDEZ, M. et alii (eds.), *Agentes de los sistemas fiscales en Andalucía y los Reinos Hispánicos (siglos XIII-XVII): un modelo comparativo*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2014, pp. 317-340.

⁴³ Acarette renombra la montaña con el nombre de la virgen guipuzcoana de Aránzazu. Una identificación mantenida en Francia. MORERI, L.: *Le Grand Dictionnaire Historique*, Tome V, Paris, Jacques Vincent, 1732, p. 330.

⁴⁴ KINTANA, J.: “La “nación bascongada” y sus luchas en el Potosí del siglo XVII. Fuentes de estudio y estado de la cuestión”, *Anuario de Estudios Americanos*, 1, 2002, pp. 287-310; OTAZU, A. de y DÍAZ DE DURANA, R.: op. cit., pp. 273-380.

La “vizcainía” más que un sentimiento de identidad —anterior a la “navarresness” de Tamar Herzog⁴⁵— fue una realidad jurídica que defendía la perdurabilidad de las franquezas y exenciones vizcainas en tierras imperiales. Esta regla penetró en los corazones y mentes de sus inmigrantes gracias, en parte, al empeño de sus autoridades de origen. Al elemento cultural e idiomático se unía una catolicidad tridentina y la experiencia nacida de la creación sistémica de asociaciones de ayuda y defensa mutua desde el siglo XV⁴⁶.

Los festejos por la llegada de una imagen de la Virgen de Aránzazu a Lima en 1647 muestran signos de identidad y el papel de las cofradías en la movilidad vasca del Seiscientos. El criollo y predicador mayor del convento de San Francisco de Lima, por milagro de la Virgen, aprendió “Bascuence”⁴⁷. Milagro de ella o de los muchos vascos que poblaban la orden franciscana. El fervor y tesón (cien mil pesos) de un emigrante, el tolosarra Juan de Urrutia (rico mayordomo de la cofradía limeña de Aránzazu) trajeron la imagen⁴⁸. Un barroquismo impregnado de catolicidad tridentina y vasca (limpieza de sangre e hidalguía) retumba en las décimas, sonetos y cuartetos de los versos bilingües redactados por el criollo. Este impreso presenta una comunidad organizada capaz de representar sus peculiaridades culturales con aceptación de la alta sociedad limeña y de la Corona⁴⁹. También entroniza las riquezas surgidas de actividades sin demasiada intimidad con una vida noble, según la mentalidad de la época.

El oropel esconde las luchas en tierras peruanas durante media centuria⁵⁰. Siete localizaciones de la geografía minera del sur peruano suman diez conflictos donde los norteños protegieron su control del mercado argentífero. La relación sería: Potosí (1622-1625), Caylloma (1629-1630), Chocaya (1634-1636), Carangas (1645), Lípes

⁴⁵ HERZOG, T.: “Private Organizations as Global Networks in Early Modern Spain and Spanish America”, en RONIGER, L. & HERZOG, T. (eds.), *The Collective and the Public in Latin America: Cultural Identities and Political Order*, Brighton, Sussex Academic Press, 2000, p. 127.

⁴⁶ ÁLVAREZ GILA, Ó. y ARRIETA ELIZALDE, I.: *Las huellas de Aránzazu en América*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2004; ÁLVAREZ GILA, Ó., ANGULO MORALES, A. y RAMOS MARTÍNEZ, J. A. (dirs.): *Devoción, paisaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (siglos XVI-XIX)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014.

⁴⁷ UNZUETA ECHEVERRÍA, A.: “Fragmentos euskéricos en un libro desconocido sobre la Virgen de Aránzazu”, *Sancho el Sabio*, 4, 1994, p. 344.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 348. Otra devoción nacida en San Agustín de Lima fue la Valvanera. LABARGA GARCÍA, F.: *Cofradías de Valvanera: cauce de identidad riojana*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2006.

⁴⁹ MANSILLA JUSTO, J. M.: *Cofradías, poder y prestigio social en la Lima Colonial. Los Casos de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu y la del Santo Cristo de Burgos, 1690 a 1713*, Lima, Tesis PUCP, 2008.

⁵⁰ PRIOTTI, J.-Ph.: “Metales preciosos, competencia comercial y transformación económica en el Atlántico franco-español (1550-1570)”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 43, 2006, pp. 25-40 <http://dx.doi.org/10.7767/jbla.2006.43.1.25>; ANGULO MORALES, A.: “Mercados y financieros vascos ...”, pp. 241-256.

(1648-1650 y 1695), San Antonio de Esquilache (1652-1653 y 1665-1668) o Laicacota (1660-1661 y 1665-1668). Unas guerras comerciales entre las viejas naciones peninsulares (inmigrantes norteños y del sur peninsular enfrentados) junto a criollos, extranjeros e indios por el control de los recursos argentíferos en los Andes del Sur. En Potosí y Laicacota se documenta la petición de protección a las autoridades provinciales vascas y navarras para su defensa en la Corte a través de sus agencias representativas. El sector vasco y norteño del Perú defendió su posición en el centro del Imperio⁵¹. Estos conflictos alimentaron una identidad cultural alimentada por las cercanas cofradías de Aránzazu⁵². Un claro antecedente al “global network” navarro de Tamar Herzog⁵³. Un agregado de comunidades migratorias (fruto de su movilidad mercantil y financiera) que abastecía a sus socios de mecanismos de integración y auxilio, protegido y alimentado (a larga distancia, por misivas y remisión de ejemplares del Fuero)⁵⁴ por las autoridades de sus lugares de origen.

La membresía comulgaba con los ideales de las oligarquías que manejaban las instituciones gubernativas de sus lugares de origen⁵⁵. Ahora bien, los mismos listados de Isasi ocultan el fracaso. A quienes lo sufrían, las cofradías les ofrecían servicios. La cofradía de Aránzazu (México) fundada en 1681 nació con el fin de asistir al inmigrante menos afortunado. Además supo mantener la relación con la tierra de origen y promovió los intereses personales y culturales de sus paisanos. Su estilo de gobierno, la gestión de sus empresas, las relaciones personales en y desde la cofradía o su religiosidad descubren los rasgos del grupo: hombres de empresa, con capacidad de gestión⁵⁶. Mientras en Sevilla solo se asociaban guipuzcoanos y vizcaínos, la “nación vascongada” lo hacía en Lima y, a finales de la centuria, la cofradía mejicana aceptaba la membresía norteña de vascos, navarros y montañeses⁵⁷.

Esta unidad norteña novohispana se quebrará en la Villa y Corte de Madrid. El incremento de gallegos, asturianos, santanderinos, riojanos y navarros, en la capital del Imperio y del Virreinato novohispano, es clara a finales del Seiscientos. En tal

⁵¹ LORANDI, A. M^a: “Identidades ambiguas. Movilidad social y conflictos en los Andes, siglo XVII”, *Anuario de Estudios Americanos*, 1, 2000, pp. 111-135; DOMÍNGUEZ, N. J.: *Rebels of Laicacota: Spaniards, Indians, and Andean Mestizos in Southern Peru during the Mid-colonial Crisis of 1650-1680*, Illinois, University of Illinois at Urbana-Champaign, 2006.

⁵² ANGULO MORALES, A.: “L’associationnisme basque ...”, op. cit., pp. 253-270.

⁵³ HERZOG, T.: op. cit., pp. 117-133.

⁵⁴ ANGULO MORALES, A. y MERINO MALILLOS, I.: op. cit., pp. 1786-1787.

⁵⁵ ANGULO MORALES, A.: “Paisanismo versus paisanaje ...”, op. cit., pp. 482-503.

⁵⁶ LUQUE ALCAIDE, E.: *La cofradía de Aránzazu de México 1681-1799*, Pamplona, Eunat, 1995.

⁵⁷ Una membresía norteña similar a la apreciada en 1635 para la cofradía de Aránzazu de Lima. LUQUE ALCAIDE, E.: “Las cofradías de Arantzazu en las capitales virreinales: Lima y México, una visión comparada”, en ÁLVAREZ GILA, Ó., ANGULO MORALES, A. y RAMOS MARTÍNEZ, J. A. (dirs.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (siglos XVI-XIX)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014, pp. 211-230.

contexto, los norteños crearon en la Corte una presencia organizada. Ya no buscarán paisanos en los lejanos rincones del Imperio sino que, desde Madrid, se les ayudará salvaguardando la imagen —hidalga y empresarial— de los protagonistas de los procesos de movilidad.

3. Las cofradías de naturales y/o nacionales en el corazón del Imperio

Un grupo de navarros afincados, residentes o estantes en Madrid creó, en 1684, la Real Congregación de San Fermín. A la falta de un “clan global” escocés, según Angela McCarthy, Tamar Herzog contrapone la proyección americana de San Fermín. El virreinato peruano fue para los navarros campo de experimentación de un proyecto a escala imperial. Los indianos navarros llevaban décadas siendo fuente de una economía migratoria. Las remesas y fundaciones en las “patrias chicas”⁵⁸ impactaron en el norte peninsular. Ora las autoridades ora particulares, todos aspiraban a regularizar esa fuente de financiación. Los navarros financiaron desde Indias sus proyectos como luego harán los vascos de la Real Congregación de las tres Provincias de Cantabria o de San Ignacio⁵⁹. Un *quid pro quo* a escala imperial y transatlántica.

Hijos, primos o sobrinos siempre estaban atentos al arribo de las misivas transatlánticas. Los epistolarios dejan un rosario de noticias sobre la formación, educación y acomodo de parientes, amigos y paisanos. Cajeros, contables, mancebos de escritorio, tenedores de libros y correspondales de firmas en México, Buenos Aires, Santiago de Chile, Lima o Cádiz provenían de las patrias de sus amos⁶⁰. Muchachos de diez a catorce años que llegaban desde Navarra, La Rioja, las provincias vascas o las montañas de Santander como sus homólogos británicos⁶¹. El viejo sistema migratorio en cadena y el reclamo de parientes siempre estuvo vigente. A este se añadió el mantener una “buena correspondencia” que, junto a vínculos precedentes, conformaban un modelo de conducta para los aspirantes a crear una relación trasatlántica regular, estable y exitosa.

⁵⁸ ANGULO MORALES, A.: “El camino migratorio de Iturralde. Una reflexión sobre el éxito de la protección y la educación en los procesos migratorios del Norte de España (siglos XVI-XVIII)”, en BLÁZQUEZ, A. (coord.), *Émigration de masse et émigration d’élite ver les Amériques au XIXe siècle. Le cas des Pyrénées basco-béarnais*, Pau, Gascogne, 2010, pp. 231-271.

⁵⁹ ANGULO MORALES, A.: “Otro imposible vencido. Hombres, provincias y reinos en la Corte en tiempos de Carlos II”, en TORRES, R. (ed.), *Volver a la “hora Navarra”*, Pamplona, Eunsa, 2010, pp. 33-72. Los santanderinos iban por el mismo camino a principios del Setecientos. LEÓN, J. de: *Historia de la sagrada imagen de Nuestra Señora Bien-Aparecida que se venera en las montañas de Burgos*, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1777, pp. 215-229.

⁶⁰ SIEGRIST DE GENTILE, N. y ÁLVAREZ GILA, Ó.: *De la Ría del Nervión al Río de la Plata: estudio histórico de un proceso migratorio 1750-1850*, Portugalete, Ayuntamiento de Portugalete, 1998.

⁶¹ GAMES, A.: *Migration and the origins of the English Atlantic world*, Cambridge, Harvard University Press, 1999, pp. 13-14.

El indiano alimentaba su buen retorno mediante el trato con interlocutores en su patria al gestionar su matrimonio, litigar los pleitos, representar sus intereses o defender sus herencias⁶². Las misivas a las autoridades de origen llevaban ofrecimientos de su posición, influencia y “amor patrio”⁶³. Esta postura reclamaba una cadena de ayuda pública y privada. Además, el Setecientos verá nacer un novedoso patrón de conducta atlántico basado en la amistad y buena correspondencia, sobre todo en los negocios⁶⁴. Los elementos inmateriales (amistad, confianza, conocimiento, correspondencia, etcétera) pervivirán e interactuarán junto a las redes familiares, los lazos de paisanaje y las aspiraciones políticas de las autoridades de los lugares de salida de los inmigrantes norteños.

Las dificultades hacendísticas de Vizcaya en 1638 trajeron un proyecto que pedía (en Indias, Flandes e Italia) ayuda pecuniaria a la red de naturales inmigrantes en el Imperio. El impreso decía que «la obligación natural que cualquiera hijo, y los más notables tienen a su patria, que después de Dios, y el Rey es la primera, y a lo menos la segunda, tras los padres naturales»⁶⁵. El Señorío señalaba tres fines para la recolecta: uno poblacional y político (obras pías para doncellas y repoblar la frontera); otro educativo (un colegio en Salamanca para vizcaínos); y, el tercero, económico (mejora viaria para facilitar el comercio hacia Bilbao)⁶⁶. La conciencia del papel filantrópico de la legión de emigrantes, siempre ricos o pudientes, se proyectará desde mediados del Seiscientos en el caso del Señorío de Vizcaya.

Si las remesas de Indias financiaban la reconstrucción y edificación de dispares espacios religiosos⁶⁷, el Señorío buscaba un instrumento formativo que mejorase el futuro de los jóvenes obligados a emigrar. Si estas *Proposiciones* buscaban desde la tierra de origen los frutos de la movilidad vizcaína, los navarros se encaminaron a la fuente. En 1695 y 1726, la Real Congregación de San Fermín ideó sendas campañas de limosnas en Perú para financiar el templo del patrón del viejo Reino en Madrid. El

⁶² PESCADOR, J. J.: “Thio señor y muy dueño mio: cartas de Indias de la familia Urdinola del Valle de Oyarzun, 1700-1708”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LII, 2, 1996, pp. 503-518; PÉREZ VEJO, T.: “La vida como estereotipo: memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, Vol. 57, 1, 2007, pp. 193-262.

⁶³ ANGULO MORALES, A.: “Embajadores, agentes, ...”, op. cit., pp. 23-97.

⁶⁴ SILVER, A.: “Friendship in commercial society: Eighteenth-Century social theory and modern sociology”, *The American Journal of Sociology*, Vol. 95, 6, 1990, pp. 1474-1504.
<http://dx.doi.org/10.1086/229461>

⁶⁵ GARCÍA, J. I., ROYELA, J. E. y SESMERO, E.: *Juntas y Regimientos de Bizkaia. Actas. Tomo II (Abril 1637-Febrero 1641)*, Bilbao, Juntas Generales de Bizkaia, 2005, p. 166.

⁶⁶ En 1640, de “cuatro partes de gentes de Vizcaya, los tres son de mujeres por los muchos hombres que salen y no vuelven”; NADAL OLLER, J.: *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1976, p. 63.

⁶⁷ GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.: *América en el País Vasco*, Vitoria, Gobierno Vasco, 1993; SAZATORNIL RIOZ, L. (coord.): *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, Trea, 2007.

modelo navarro muestra una organización étnica que abarca el Imperio español generando “redes globales” sostenidas en la suma de intereses particulares junto a rasgos jurídicos y culturales que conferían a su membresía una honorable y cómoda posición social. Nacida en el Madrid de 1684, esta comunidad muestra el protagonismo de los emigrantes norteños en Madrid. Una asociación que, junto a la defensa de sus asociados, asumía la preservación del honor e imagen pública del Reino de Navarra⁶⁸.

Estas cofradías mantuvieron una política de comunicación con las corporaciones de sus lugares de origen⁶⁹. Años antes del ejemplo navarro sabemos del proyecto de Francisco de Zabala (agente del Señorío en Madrid) para las tres provincias (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya), iniciado en 1677 y que no fraguó. Este plan (1677-1683) buscaba fijar en Madrid un hospital para los naturales de las tres provincias residentes o presentes en la Corte. Zabala —influyente agente⁷⁰ del Señorío de Vizcaya en Madrid (1668-1680)— subrayaba la protección al inmigrante que, sin oficio ni beneficio, acababa en la indigencia o delincuencia. El hospital y la congregación les ayudarían a retomar el camino hacia provechosas carreras. El factor educativo de las *Proposiciones* de Vizcaya pasa de Salamanca a Madrid. Más que en universitarios, Zabala pensaba en los jóvenes que poblarían y nutrirían, como bien reflejó Isasti, los ejércitos y armadas de Carlos II.

La hidalguía vizcaína en Castilla contrajo quebrantos incrementados en el Seiscientos y que finalizaron en sonoros procesos judiciales que preocupaban a las autoridades provinciales. La idealizada imagen del hidalgo norteño se ponía en solfa. El espíritu del memorial de Zabala quería solucionar tal deterioro de la imagen jurídica y pública de los vizcaínos en la Península Ibérica e Indias. Los enfrentamientos del Perú se agravaron, como lo refleja el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, con numerosos procesos judiciales protagonizados por unos emigrantes que reclamaban la mediación o protección de las autoridades provinciales. El Seiscientos vio aumentar el número de declinatorias de jurisdicción (639 casos) mientras que la siguiente centuria estuvo dominada por las certificaciones o cartas de vizcainía (1.125) (Gráfico nº 1⁷¹). Las “horas” norteñas no pueden comprenderse solo por la mayor o

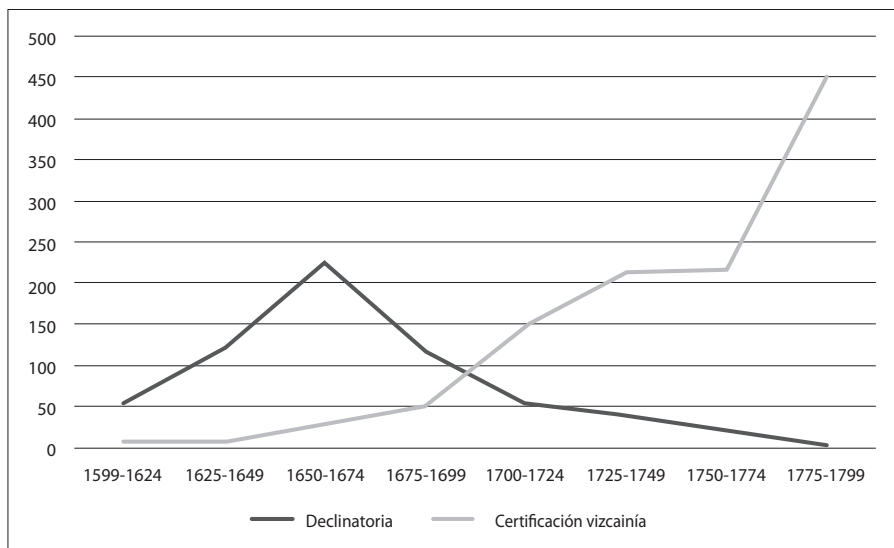
⁶⁸ CARO BAROJA, J.: *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1969; GARCÍA GAINZA, M^o C.: “La Real Congregación de San Fermín de los Navarros. Devoción y encargos artísticos”, en FLORISTÁN IMIZCOZ, A. et alii, *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica del siglo XVIII*, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005, pp. 115-145; PÉREZ SARRIÓN, G.: op. cit., pp. 209-254.

⁶⁹ Archivo General de Navarra (AGN), Real Congregación de San Fermín, Legajo 2, carpeta 14. Madrid, 18/08/1683. ANGULO MORALES, A.: “Otro imposible ...”, op. cit., pp. 33-72.

⁷⁰ Entre otros asuntos, durante su agencia, se encargó de la defensa de los hijos del Señorío en el último levantamiento de Laicacota (1665-1668) en Perú o la introducción del hierro foráneo en los mercados americanos.

⁷¹ ANGULO MORALES, A.: “Otro imposible ...”, op. cit., pp. 85-86.

Gráfico nº 1. Declinatorias y certificados de vizcainía (1599-1799)



menor capacidad de las cadenas migratorias hidalgas sino también por la articulación de un sistema de protección del emigrante por las autoridades de sus terruños⁷². Las tipologías jurídicas antedichas, declinatoria y vizcainía, reflejan la actitud del emigrante al afrontar situaciones jurídicas, fiscales, crediticias y penales nacidas de su peculiar estatus jurídico. Sería el espejo de la transición de una política defensiva (al surgir un problema se pedía la declinatoria a la jurisdicción vizcaína, a la Sala de Vizcaya de Valladolid), a otra ofensiva (preparar el camino con la carta de vizcainía antes de surgir problema alguno) protagonizada por los inmigrantes y oriundos. La hidalguía seguía siendo un rico activo de los norteños que iban a Castilla y, en especial, al Madrid del Setecientos⁷³.

La intersección entre la caída de declinatorias (mecanismo de defensa) y el auge de las cartas de vizcainía coincide con los proyectos vascos en Madrid de 1677-1683 y 1713⁷⁴. Este mismo cambio de tendencia es un reflejo de la toma de conciencia de las oligarquías provinciales e inmigrantes sobre la necesidad de intervenir, fiscalizar y organizar los procesos de movilidad de sus jóvenes. La vieja hidalguía encontraba oposición en Perú así como en la universidad salmantina⁷⁵. De todos, los

⁷² CARO BAROJA, J.: op. cit.

⁷³ MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: *España en tiempos de la Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*, Madrid, Alianza Editorial, 2013, pp. 108-113.

⁷⁴ ANGULO MORALES, A.: “De la congregación de Cantabria ...”, op. cit., pp. 199-226.

⁷⁵ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E.: “La «nación de Vizcaya» en las Universidades de Castilla ss. XVI-XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, 20, 2002, pp. 55-60.

más conscientes fueron los oriundos u originarios. Éstos encontraban en la vizcainía provechosas salidas a problemas jurídicos y económicos o, simplemente, entendían que su proyección pública podía valerse de un, a veces, origen olvidado. La congregación vasca fue la única que agregaba, en su título nominativo, a naturales y oriundos de las tres provincias en calidad de socios. La recluta potencial integraba a los descendientes de numerosos inmigrantes que llevaban generaciones afincados lejos del norte peninsular.

Una movilidad protegida, vigilada y fiscalizada por las asociaciones migratorias y unas patrias chicas preocupadas por minimizar los efectos de las reprochables conductas sobre la imagen del emigrante que ideólogos y oligarcas provinciales venían enarbolando desde hacía centurias en sus discursos. El fracaso de 1677-1683 no fue óbice para que un grupo de guipuzcoanos, vizcaínos y alaveses fundase en 1713-1718 una institución protectora de sus intereses y favorecedora de sus pretensiones en la Corte. Estas directrices (acomodo de jóvenes en el ejército y protección jurídica de la hidalguía) atrajeron a las oligarquías provinciales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Los ciento veinticuatro fundadores (50% de vizcaínos, 33% guipuzcoanos y 17% alaveses) de la congregación, asentados en el centro del Imperio, sabían que la Corte encauzaría el acomodo de sus segundones a escala imperial.

Tabla nº 1. Cofradías nacionales establecidas en Madrid por áreas geográficas y jurisdiccionales

Espacio	Zona	Congregaciones	Fechas	Nº
Castilla	Zona cantábrica	Navarros, vascos, montañeses, gallegos, riojanos y asturianos	1683-1743	5
Aragón	Corona de Aragón	Aragoneses, catalanes y valencianos	1728-1745	3
América	Perú y México	Santo Toribio y Nuestra Señora de Guadalupe	1727-1743	2
Castilla	Castilla la Vieja	Castellanos y leoneses, riojanos, burgaleses, de Sigüenza y Madrid	1727-1752	5
Castilla	Castilla la Nueva	Conquenses, manchegos, toledanos y andaluces	1748-1793	4

A semejanza del proyecto navarro (1684) y de las tres provincias de Cantabria (1713-1718), en tres décadas (1723-1752) surgieron otras quince congregaciones entre las que destacan las naciones de la Corona de Castilla (cornisa cantábrica y meseta norte castellana). Ellas jalonan el camino de la hora norteña⁷⁶. Más tarde llegarán las naciones de la Corona de Aragón, de los Reinos de Indias y otras asociaciones castellanas. Una precisa imagen de la representación de los viejos Reinos y las renovadas realidades periféricas del Imperio en la Corte borbónica. Más del 80% data

⁷⁶ ANGULO MORALES, A.: “De la congregación de Cantabria ...”, op. cit., pp. 204-206.

de los dos primeros reinados de la dinastía borbónica. Siendo más precisos, un 72% surgió entre el segundo reinado de Felipe V y el de Fernando VI, siendo la etapa más fecunda la comprendida entre 1740 y 1752 (con el nacimiento de diez congregaciones). Los proyectos vasco (1713) y riojano (1723) se circunscriben al primer reinado de Felipe V.

Las congregaciones de naturales de Castilla y León (1727), Aragón (1728), Cataluña (1735), Galicia (1740), Asturias y Nueva España (ambas en 1743) o Valencia (1745) llegaron en el segundo reinado de Felipe V. Sin duda alguna, el espacio cantábrico y pirenaico es el primero que se organiza en Madrid⁷⁷. Ello es una evidencia de que las unidades jurisdiccionales, políticas, económicas y culturales del tiempo de los Habsburgo seguían buscando su hueco en el corazón del Imperio. La mitad de ellas se ubicaron en conventos madrileños de carmelitas y trinitarios descalzos y clérigos menores del Espíritu Santo, siendo el más populoso el agustino de San Felipe el Real (cinco comunidades: vascos, montañeses o cántabros, manchegos, mexicanos y burgaleses). Entre 1745 y 1776, vascos y navarros ubicaron su propio espacio jurisdiccional creando sendas iglesias, propias y de nueva factura⁷⁸.

¿Cuál era el peso demográfico de estas cofradías? Bien que la documentación es parca al proyectar estimaciones sí permite realizar cierta aproximación⁷⁹. El listado de fundadores de San Fermín muestra la imagen más poderosa con 327 individuos⁸⁰. A distancia, los fundadores de San Ignacio alcanzaron poco más de un tercio (124). A ellos añadimos, entre 1718 y 1812, otros 150 vascos referidos como socios, prefectos y bienhechores⁸¹. La firma de las constituciones de la congregación de las Montañas de Burgos o Bien Aparecida reunió en 1752 a un elenco de 213 miembros incluyendo siete títulos de Castilla⁸². Otros ejemplos son más pobres. El asturiano, de 1744, contó con 22 firmantes en sus constituciones y, en la firma de las de Santo Toribio

⁷⁷ La excepción a esta presencia cantábrica fue el retraso de la congregación de nuestra Señora de la Bien Aparecida, en 1752 en San Felipe el Real. PÉREZ SARRIÓN, G.: op. cit., p. 217.

⁷⁸ BLANCO MOZO, J. L.: *Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca en Madrid (1713-1793). De la Congregación de San Ignacio a la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Madrid, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2011, pp. 83-122.

⁷⁹ Solo un 25% de los varones mayores de edad se asociaban a una entidad étnica a inicios del siglo XX en tierras de América. NÚÑEZ SEIXAS, X.: op. cit., p. 41.

⁸⁰ SAGÜES AZCONA, P.: *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros*, Madrid, Gráficas Canales, 1963, pp. 302-312.

⁸¹ ANGULO MORALES, A.: "La Real Congregación de San Ignacio de Loyola de los naturales y originarios de las tres provincias vascas en la Corte de Madrid (1713-1896)" en GARRITZ, A. (coord.), *Los vascos en las regiones de México (siglos XVI-XX)*, Vol. V, México, UNAM, 1999, pp. 15-34.

⁸² *Constituciones de la Congregación de nacionales de las Montañas de Burgos establecida en esta Corte a mayor culto y bajo la protección de María Santísima que con el título de Bien Aparecida*, s.e., 1752.

Mogrovejo (naturales de los Reinos de Castilla y León), solo encontramos referidos a 17 individuos.

La tibiaza inicial varió en la centuria. La cofradía de la Valvanera comenzó su andadura en 1723 con 86 personas⁸³. Los 384 nuevos miembros que ingresaron entre 1751 y 1800 llegaron en dos fases: una intensa (215 altas, subida del 56%) hasta 1775 y otra más débil hasta 1800 (169 altas, un 44%)⁸⁴. El cuerpo de la asociación riojana casi se quintuplicó en media centuria. Tanto o más espectacular fue la evolución de la Real Congregación de Santiago Apóstol en Madrid (tabla nº 2). Entre noviembre de 1740 y octubre de 1742, la membresía se duplicó. El crecimiento del primer año fue del 88,76% mientras que, entre 1741 y 1742, subió un 14,50%.

Tabla nº 2. Miembros de la Real Congregación de Santiago Apóstol (Madrid)

	Junta 10/11/1740		Incremento de 9/11/1741 a 2/10/1742			
	Personas	%	9/11/1741	2/10/1742	Total	%
Eclesiásticos	14	15,73	47	4	49	25,38
Religiosos	7	7,86	34	2	36	18,65
Religiosa			1		1	0,51
Seculares	59	66,29	59	22	81	41,96
No asistentes	9	10,11				
Señoras			24		24	12,43
Total	89	100	165	28	193	100

Fuente: *Constituciones de la Real Congregación Nacional del Apóstol Santiago establecida en Madrid por los naturales y originarios del Reino de Galicia*, s. e., s. a.

La publicidad entre la comunidad gallega asentada en el Madrid del segundo reinado de Felipe V fue exitosa. Eso sí, entre 1740 y 1742, los gallegos que entraron en su Real Congregación fueron sobre todo eclesiásticos y religiosos⁸⁵. El inicial 73% de seculares de 1740 descendió a un 54,40% dos años más tarde, mientras que el clero subió del 27% al 44,56%. Entre los regulares aparecen agustinos, benedictinos, dominicos, carmelitas y trinitarios. Entre los seculares, dignidades como los obispos de Málaga y Ceuta o al Patriarca de las Indias. Cabe reseñar el fuerte agregado (12,43% en 1742) de señoras que entró el primer año de vida de la congregación. De ellas, cerca de un 60%, poseía títulos de condesa, duquesa y/o marquesa. Entre

⁸³ LABARGA GARCÍA, F.: op. cit., pp.110-113.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 136.

⁸⁵ ANGULO MORALES, A.: “Empresas comunes en España y América (siglos XVII y XVIII). La Real Congregación de San Ignacio y el clero vasco”, en AMORES CARREDANO, J. B., *Los tiempos de España: Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014, pp. 87-110.

los varones el porcentaje de titulados era algo menor (31%). En total, los titulados, varones y hembras, representaban un 37% de la comunidad.

La membresía inicial de estas entidades basculaba entre uno y tres centenares. Todas ellas contaron con una clientela potencial de paisanos ya asentados en Madrid y lograron un acelerado crecimiento en la centuria. El predominio de hombres de iglesia, titulados de Castilla y servidores de la Corona es manifiesto. En cuanto al género, por ahora solo tenemos constancia documental de la presencia de “Señoras” y religiosas en la entidad gallega del Apóstol Santiago. La presencia o no de féminas nos aproxima a otro problema sobre el peso demográfico de estas asociaciones. El libro de asientos de la cofradía novohispana de Aránzazu recogía la entrada de matrimonios e hijos⁸⁶. ¿Es trasladable esta realidad a los ejemplos madrileños? De serlo, deberíamos agregar un efecto multiplicador por la presencia de grupos familiares gobernados por *paterfamilias* que monopolizan los listados de fundadores, socios y bienhechores. Desde un prisma cultural e ideológico, también cabe reseñar la presencia de individuos cosmopolitas —educados, formados y experimentados en una escala imperial— junto a otros que representan una mentalidad barroca.

El impreso de 1677 de Zabala, el memorial de 1683 y las constituciones (1718 y 1746) de la congregación vasca de Madrid insisten en elementos comunes sobre sus jóvenes inmigrantes. El primero fomentaba la unión entre las provincias al levantar una comunidad, colonia, hospital o congregación en Madrid⁸⁷. El segundo, la defensa de los intereses políticos, jurídicos y fiscales de los futuros emigrantes. Los servicios buscaban limitar los peligros que acechaban a unos jóvenes faltos de cadenas migratorias estables. El tercer elemento direccionaba el torrente migratorio a refugios seguros (de las armas a los escritorios mercantiles) en sus carreras profesionales. En cuarto lugar, estos proyectos enarbolaban la defensa del discurso sobre su hidalguía y contenían rasgos culturales, espirituales e identitarios. Los jóvenes devolverían el favor en línea al *Do ut des* del Seiscientos. En quinto lugar, la protección al inmigrante se hacía extensiva a sus riquezas. La remisión de remesas y el arreglo de litigios o mercedes en la Corte convierten públicamente a la congregación de San Ignacio en una agencia para los inmigrantes vascos en el Imperio.

Unos fines menos benéficos y piadosos de los anunciados en sus propias constituciones. La decimoquinta regla de San Ignacio ofrecía la congregación a los paisanos para cualquier diligencia en Madrid⁸⁸. La formalidad e integridad de la

⁸⁶ Salvo en México. LUQUE ALCAIDE, E.: *La cofradía ...*, op. cit., pp. 300-303.

⁸⁷ Antes del lema de la Bascongada (1765), el espíritu tridentino elaboró una unidad mística amparada por la Santísima Trinidad. ANGULO MORALES, A.: “De la congregación de Cantabria ...”, op. cit., p. 194.

⁸⁸ ANGULO MORALES, A.: “Embajadores, agentes, ...”, op. cit., pp. 93-94.

«congregación en los varios asuntos, que se le han encargado, aun desde los remotos parajes de la América, con remisión de caudales de bastante tamaño» buscaba centralizar y ordenar los esfuerzos de los miembros de las numerosas cofradías de Aránzazu en Indias. A cambio. Una limosna «porque todo se executa por el adelantamiento de la Congregación, alivio de los Paysanos pobres, y mayor culto del Patriarca San Ignacio»⁸⁹.

La congregación se propone como una agencia a escala imperial para gestionar las dependencias, negocios y peticiones de los emigrantes y naturales de las provincias dispersos en el Imperio. Igual propuesta ofrecen la Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe⁹⁰ y la vigésima cuarta constitución de Nuestra Señora de Covadonga (1744), proponiéndola como agencia en corte para los asturianos novohispanos⁹¹. Los riojanos fijaron una relación estable, no reflejada en sus constituciones, entre la matriz madrileña y las sucursales de México, Cádiz o Lima⁹². Junto a las remesas, otro problema central era la educación y acomodo de los jóvenes menos afortunados. La decimocuarta constitución de la Real Congregación del Apóstol Santiago define la labor de celadores y diputados dedicados al albergue y acomodo de niños y mancebos⁹³. Otro tanto advierte el reglamento de los asturianos⁹⁴ o en el espíritu de la tercera constitución del ordenamiento de los naturales de los Reinos de Castilla y León⁹⁵.

⁸⁹ *Constituciones de la Real Congregación Nacional de Hijos, y Originarios de las tres muy nobles, y muy leales provincias de Cantabria*, Madrid, s. e., 1746, pp. 94-98. Los artículos 17 y 18 de la hermandad gallega definían el equipo legal (abogados, agentes y procuradores) que ayudaría a la entidad y al congregante que «pobre de solemnidad, quisiere valerse de ellos, en Causa suya, y las de los Presos, cuando fueren llamados, las defenderán con mucha piedad, y amor». *Constituciones de la Real Congregación Nacional del Apóstol Santiago establecida en Madrid por los naturales y originarios del Reino de Galicia*, s. e., s. a. Otro tanto ocurre con los asturianos (constituciones 18 y 21) o en la Bien Aparecida (capítulos 25 y 26). Asistencia gratuita a encarcelados y actuación en causas, y dependencias de los «Congregantes, o del País, en particular, y de los presos han de ejecutar lo mismo, siendo pobres, si se valieren de ellos». *Constituciones de la Congregación de naturales de las Montañas de Burgos*, op. cit., p. 29.

⁹⁰ MARILUZ URQUIJO, J. M.: «El indiano en la Corte. La Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe», en MARILUZ, J. M., OMACINI, E. y RÍPODAS, D., *Tres estudios novohispanos. Sociedad, Letras, Artes*, Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica, 1983, pp. 11-44.

⁹¹ *Constituciones de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de naturales del Principado de Asturias*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1779.

⁹² LABARGA GARCÍA, F.: op. cit.

⁹³ «Porque el fin de esta Congregación, y su fervor se extiende a todo lo que pueda servir de consuelo a los Naturales, y Originarios de Galicia, deseando ampararlos en todo lo posible». Al tener fondos para una casa en Madrid de hospicio «para la educación de Niños, y Mancebos, naturales de dicho Reyno; y para poderles dar después algún decente destino». *Constituciones de la Real Congregación Nacional del Apóstol Santiago ...*, op. cit.

⁹⁴ *Constituciones de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga ...*, op. cit., p. 42

⁹⁵ El hospicio recogería a «pobres Niños, que quedaren huérfanos de los Congregantes, y los que vinieren del Territorio, perteneciente à la Congregación; y que en ella se ponga, para su buena

Los frutos del diálogo entre las autoridades vascas y la comunidad migratoria en Madrid se iniciaron en los años cuarenta. En la primavera de 1741 llegó una carta a cada provincia pidiendo ayuda para fundar en Madrid un templo y otros edificios para capellanes, hospicio, colegio o seminario. El plan costaba medio millón de reales. Las tres provincias aportaron ciento veinte mil reales de vellón para el pago del sitio de Buenavista. A ello se unió la suscripción entre los socios madrileños (cien mil reales) y los legados de particulares. La ayuda de las provincias se coordinó entre los tres territorios y no fue nada aventurada.

En 1753, la congregación recogía sus frutos públicos. Las juntas alavesas le dieron sus parabienes por fundar en México, junto a la cofradía de Aránzazu, el Colegio de las Vizcaínas (institución para la educación de jóvenes vascas)⁹⁶. El asesor provincial veía el reflejo de la ayuda financiera iniciada tiempo atrás. La comunidad de Madrid medió como agencia imperial adelantando trámites y logrando la exención de la jurisdicción eclesiástica para el Colegio y la cofradía novohispana. Colegio y cofradía estaban bajo la exclusiva supervisión del Virrey de Nueva España. Esta era la sombra del título de Real Congregación de Naturales y Oriundos de las Tres Provincias de Cantabria o de San Ignacio. A los iconos de la vieja ideología se añadía la protección y confianza de la Corona.

En 1753, Agustín de Montiano y Luyando quiso rentabilizar el esfuerzo económico de la colonia vasca de Madrid. Este ilustrado proyectó un colegio de niños en la Corte donde impartir la enseñanza idónea para su acomodo en la Península o en Indias. Si entre 1677 y 1683 el ideal era el formar militares, Montiano buscaba una escuela reglada que acomodase en el marco imperial a segundones y otros jóvenes sin ayuda. Junto a las reglas clientelares de las grandes familias o las estrategias de grupos familiares, se ofrecía una nueva propuesta institucionalizada. Este es un síntoma inequívoco de que el problema alcanzaba cuotas cada vez más elevadas y precisaba de la creación y uso de nuevos instrumentos. ¿Quién mejor que Montiano para crear un establecimiento educativo para los jóvenes, vascoparlantes, que llegaban a Madrid? Desde allí todo era posible. El éxito novohispano alentó un espíritu de afrontar el problema migratorio sin olvidar que, sobre el papel, una administración llena

educación, y crianza, un Sacerdote Secular, que ha de ser de la Congregación, u del Territorio; y si fuere necesario, otro Congregante Secular, que le ayude», *Constituciones de la Congregación Nacional de naturales de los Reinos de Castilla y León*, s. e., s. a., pp. 693-695. En Madrid, los jóvenes castellanos trabajaban de lacayos, cocineros o cocheros. RUEDA FERNÁNDEZ, J. C. y VELASCO MERCINO, E.: op. cit., p. 181.

⁹⁶ ATHA. Actas de Juntas Generales de Álava. Libro nº 35. 20/11/1753, fols. 44r-44v. En 1854, la comunidad vasconavarra creó en La Habana el Real Colegio de Belén. RAMOS MARTÍNEZ, J. A.: “Mutualismo e identidad: ensayo de periodización de la Asociación vasco-navarra de beneficencia de La Habana, 1877-2012”, en ANDRÉS BLANCO, J. y DACOSTA, A. (eds.), *El asociacionismo de la emigración española...*, op. cit., p. 499.

de jóvenes vascos sería más solícita a los intereses forales. Encargados Montiano y Domingo de Marcoleta de fijar reglamento y planos de la escuela en Buenavista, la realidad les fue esquiva. La propuesta se hundió en un marasmo financiero por lo que el dinero acabó financiando las cátedras del Real Seminario de Vergara. Finalmente, el sueño de Montiano generó algunos frutos.

En 1772 la congregación se instaló en la antigua sede del Colegio de San Jorge de los Ingleses. Un año después destinaron cincuenta mil reales a habilitar el edificio y entre los donantes aparecen apellidos (Goossens, Iruegas o Guardamino) de familias o firmas mercantiles asentadas en Madrid a fines del Seiscientos e integradas en el grupo de financieros, accionistas y directores del Banco de San Carlos o de los Cinco Gremios Mayores⁹⁷. El templo se abrió el 26 de diciembre de 1776. A semejanza de San Fermín, los vascos fijaron un espacio propio (devocional, asistencial y espiritual) con dimensión pública que protegía la imagen de los naturales en la Corte, tanto de los residentes como de los venideros.

Algunas congregaciones actuaron como agencia de colocación para sus naturales en el servicio doméstico de la Corte⁹⁸. La preocupación por los jóvenes que buscaban fortuna en el mundo de los negocios se advierte en la obra de José Antonio de los Heros (1715-1780). Las tiendas de vascos, riojanos o navarros serían refugios para “nobles pobres en los escritorios”⁹⁹. Estos aprendices, con tiempo, afincarian su casa y giro¹⁰⁰. El capitalismo financiero y mercantil madrileño absorbió a esa prole de jóvenes norteños hasta que su habilidad, juicio, fortuna, estrategias, contactos o matrimonios les permitiesen independizarse. Los jóvenes hidalgos poblarían las casas de comercio¹⁰¹. Los Cinco Gremios fueron otra estimable y poco estudiada fuente de posibilidades. Algo semejante a lo advertido en las comunidades vasconavarras

⁹⁷ ANGULO MORALES, A.: “Bilbao, Madrid, Londres ...”, op. cit., pp. 183-210.

⁹⁸ SARASUA GARCÍA, C.: *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 54-61.

⁹⁹ HEROS, J. A.: *Discursos sobre el comercio*, (facsimil de la edición de 1790 de Antonio Valladares de Sotomayor), Valladolid, Maxtor, 2008, p. 161.

¹⁰⁰ «Preguntemos en las Montañas, Vizcaya, Navarra, y otras Provincias, ¿quién ha reedificado las casas solares de los mas ilustres defensores de la Religión, Rey, y Patria: establecido obras pías: casado parientas huérfanas, sino los hijos de aquellos Pueblos, que desprendidos en tierna edad, han hecho su fortuna por el Comercio entrando por las puertas de factores, escritoriales, o mancebos de tienda? No niego haya habido muchos que por otras carreras hayan hecho lo mismo; pero son mas los de aquella clase», *Ibidem*, p. 162.

¹⁰¹ «¡Nobles infortunados! Corred, corred, llevad, conducid a vuestros hijos por las sendas del Comercio. Madrid, Sevilla, Cádiz, y otras Plazas, os ofrecen seguro asilo; si, sí, nobles descendientes de aquellos ilustres progenitores, que a costa de su sangre sirvieron al Rey y Patria, ya que ni las armas, ni las letras, ni la carrera política os proporciona destino; aplicad a vuestros hijos al comercio», *Ibidem*, pp. 167-168.

de Cádiz¹⁰² o México del Setecientos. El escrito (1771) de Heros era la obra de un descendiente de emigrantes convertido en afamado mercader de sedas en el Portal de Santa Cruz, y originario de Valmaseda (Vizcaya)¹⁰³.

4. El fruto ilustrado: un breve epílogo

Los líderes de aquellas asociaciones (Antonio de Basoco o Ambrosio de Meabe en México, el marqués de Valdelirios en Madrid o Juan de Eguino en Cádiz) difundieron y propagaron el ideario de la Bascongada como lo prueban las misivas del gacitano marqués de los Castillejos¹⁰⁴ al conde de Peñafloreda. La infraestructura de sus negocios atlánticos era aplicable a fines dispares. La correspondencia con Peñafloreda manifiesta el interés de acaudalados hombres de negocios vascos en Cádiz por los objetivos ilustrados, apoyar los asuntos relativos a sus paisanos y a las autoridades provinciales.

Eguino reclamó a otros alaveses ayuda al remitir los ensayos de la Bascongada a través de sus rutas, factores, socios y amigos. El “clan” alavés, unido por sólidos lazos de paisanaje expone las claves del éxito atlántico de la Sociedad Bascongada. Los ensayos —ya no los viejos Fueros— paliaban el hambre cultural de los inmigrantes vascos en Indias. Castillejos envió ejemplares a paisanos de Manila, México, Veracruz, La Habana, Cartagena, Lima, Caracas y Buenos Aires. En sus misivas siempre incluía una petición de donativos en vida o legados testamentarios en favor del proyecto ilustrado.

La expansión de la Sociedad por Madrid¹⁰⁵, Andalucía e Indias se logró gracias a la comunicación, vía correspondencia, con los paisanos influyentes asentados en las grandes urbes coloniales y, a su lado o próximas, las cofradías de naturales¹⁰⁶.

¹⁰² MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, V. E.: *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del Siglo XVIII)*, Sevilla, Consejo Económico y Social de Andalucía, 2006.

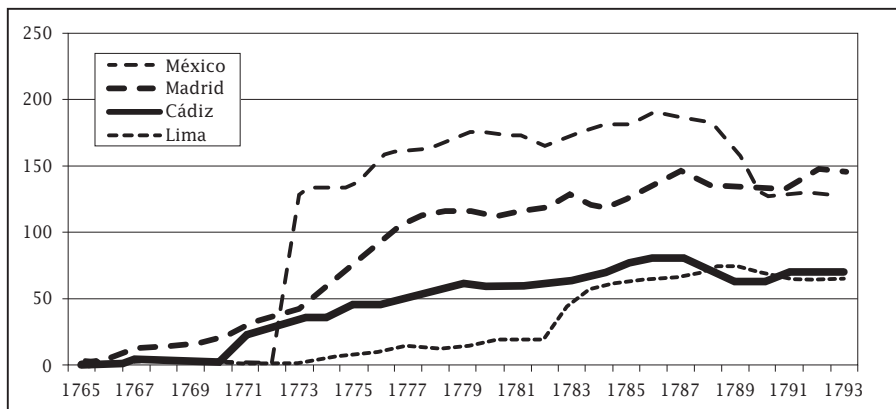
¹⁰³ BARRENECHEA, J. M.: *Moral y economía en el siglo XVIII. Antología de textos sobre la usura*, Vitoria, Gobierno Vasco, 1995; DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *La riqueza de las Regiones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 151-152.

¹⁰⁴ Diputado de la cofradía del Santo Cristo de la Humildad y Paciencia de Cádiz (1781-1792) que agrupaba a vascos y navarros. El navarro Marqués de Echeandia, Juan Agustín de Uztáriz, también fue diputado entre 1773 y 1782. GARMENDIA ARRUEBARRENA, J.: *Cádiz, los vascos y la carrera de Indias*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1998, pp. 178-181. Ambos fueron activos promotores de la Bascongada en esta plaza mercantil.

¹⁰⁵ Los Estatutos dictan la presencia de seis sujetos de “carácter” en la Corte «cuyo destino será llevar la voz de la Sociedad en las ocasiones de besar mi Real mano, y desempeñar otras comisiones honoríficas que la Sociedad les diere», *Estatutos aprobados por S. M. para Gobierno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Tomás de Robles, 1774, pp. 6-7.

¹⁰⁶ TORALES PACHECO, M^o C.: *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, RSBAP., 2001, pp. 165-173.

Gráfico nº 2. Número de miembros de la Real Sociedad Bascongada en ciudades de España e Indias, 1765-1793



Desde 1790 la cofradía de Aránzazu novohispana sustituyó como recaudador de la Bascongada a anteriores inquilinos. Uno más de los dos mil socios que tuvo la Bascongada fue esta cofradía¹⁰⁷. De las dieciséis ciudades que agruparon a la mayor parte de socios de la Bascongada, cuatro —México, Madrid, Cádiz y Lima— contenían cerca del 90% de la membresía vinculada al proyecto ilustrado (Gráfico nº 2). La preexistencia de comunidades migratorias organizadas —ya sea bajo el manto confraternal o de una congregación— en estas ciudades ayudó o encaminó el desarrollo del ideario y de los hombres ilustrados en la segunda mitad del “Siglo de las Luces” en tierras americanas. Eso sí, esta nueva entidad también buscó las fortunas de los indianos para proyectos que afectaban directamente a quienes habían dejado sus tierras de origen.

Los familiares, amigos y paisanos del conde de Peñafiorida planificaron y desarrollaron un proyecto transatlántico de clara influencia en el transcurso económico, social y político de la sociedad hispana gracias a una trama de corresponsales sites en las principales urbes peninsulares y americanas. Muchos integrados o ligados a las viejas cofradías de naturales. Una máxima de la Bascongada consistió en mantener socios en cada localidad actuando como centros de correspondencia. Cuando un socio de número era destinado al servicio de la Corona le encargaban fomentar nuevos centros de correspondencia. Los esfuerzos de los emigrantes vascos estarían

¹⁰⁷ VIDAL-ABARCA, J.: “Estudio sobre la distribución y evolución de los socios de la RSBAP en Indias (1765-1792)”, en *La Real Sociedad Bascongada y América (III Seminario de Historia de la RSBAP)*, Bilbao, Fundación BBV, 1992, p. 116.

al alcance de las arcas de la Real Congregación de San Ignacio de Madrid o de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Si en la primera mitad del Setecientos, la cofradía de Aránzazu novohispana se hermanó con la de San Ignacio de Madrid, otro tanto hicieron los socios de Madrid con la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en 1775. La red de comisionados y recaudadores de la Bascongada se unió al papel protector de las viejas cofradías o asociaciones migratorias norteñas alimentando el fuego de este proyecto que, merced al liderazgo de notables y comerciantes vascos, se propagó por tierras peninsulares y americanas. La cooperación en Madrid entre los miembros de la congregación, de la recién creada Bascongada, de los directores y accionistas norteños de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, los agentes y representantes de ciudades, Consulados de Comercio (Bilbao, Burgos, San Sebastián y Santander), de casas de comercio o de nobles rentistas resultará un fecundo campo de análisis sobre el papel vertebral de la congregación en la dinámica explicativa del éxito de los procesos de movilidad de muchos naturales del norte peninsular durante el Setecientos.

El asociacionismo migratorio de estos hidalgos norteños, de nítido e influyente acervo medieval, encontrará un protagonismo ascendente conforme las autoridades de los lugares de origen adviertan la relevancia de contar con aquellas comunidades asentadas en los principales centros de poder del Imperio hispánico. El protagonismo de las periferias se acrecentó conforme avanzaba el Setecientos y la presencia de los emigrantes norteños iba calando en el aparato administrativo, el mundo de los negocios y el campo de la política. El ejemplo madrileño será el más llamativo, seguido a distancia por México, Cádiz o Lima. Las constituciones de algunas de estas entidades claman por su papel vertebrador —agencia de colocación— en el seno de los procesos de movilidad protagonizados por los hidalgos norteños.